



AVISO

Radicado 793142026

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja - Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), en ejercicio de sus funciones como autoridad ambiental en el departamento del Valle del Cauca y en atención a la denuncia ambiental formulada de manera anónima bajo el radicado 793142026, mediante la cual se informa sobre la contaminación de las fuentes hídricas (quebradas La Selva, La India, Buenavista y Berlín) por vertimientos directos de porcínaza procedentes de las granjas porcícolas Andalucía y La Pradera, se permite informar al público en general el estado de las actuaciones técnico-administrativas y sancionatorias adelantadas sobre dichos predios:

GRANJA PORCÍCOLA ANDALUCÍA

- Mediante la Resolución CVC 0770-0771-1363-2026 del 13 de febrero de 2026, la CVC NEGÓ la solicitud de permiso de vertimientos de Aguas Residuales No Domésticas (ARnD) a la sociedad CERDO DON EXPRESS S.A.S. / Granja Porcícola Andalucía, al comprobarse el incumplimiento de los límites permisibles fijados en la Resolución 631 de 2015 y la falta de capacidad de asimilación de la fuente receptora.
- Evaluado el Plan de Cumplimiento (Radicado 380222026) presentado por el usuario, la Autoridad Ambiental determinó su INVIABILIDAD TÉCNICA, HIDRÁULICA Y AMBIENTAL mediante Concepto Técnico del 09 de julio de 2026, al evidenciarse:
 - Subdimensionamiento e inconsistencias en las memorias de cálculo del sistema de tratamiento (STARnD).
 - Un cronograma improcedente que pretendía operar el sistema hasta el mes 10, manteniendo vertimientos sin tratamiento previo durante la mayor parte del periodo.
 - Incumplimiento operativo en campo de los planes de gestión del riesgo y contingencia, constatándose en inspecciones de seguimiento la presencia de vertimientos directos mediante mangueras e inundaciones por fertirriego no autorizado.
- El usuario cuenta con un proceso sancionatorio ambiental abierto bajo el Expediente N° 0771-039-004-074-2023 (iniciado el 18 de abril de 2024), originado por el presunto incumplimiento de medidas preventivas previas y la falta de permisos ambientales, el cual actualmente se encuentra en etapa de calificación de la falta.

Teniendo en cuenta la gravedad de las afectaciones sobre el recurso hídrico, el suelo y la salud pública de los habitantes adyacentes a la subcuenca de la Quebrada Los Ángeles (fuente de abastecimiento de agua potable), la Corporación ha dispuesto requerir e imponer de manera inmediata el cumplimiento estricto de la Resolución 0770 No. 0771-0932 del 30 de octubre de 2023, la cual ordena la SUSPENSIÓN INMEDIATA de todas las actividades que generen vertimientos de aguas residuales no domésticas en la Granja Porcícola Andalucía (Predio Cantarrana, Vereda El Pifal, Ulloa).



GRANJA PORCÍCOLA LA PRADERA

- Respecto a la Granja Porcícola La Pradera, se informa que cuenta con un proceso sancionatorio ambiental abierto bajo el Expediente N° 0771-039-004-022-2019.
- El cual en la actualidad se encuentra en la etapa de juzgamiento, de acuerdo con el procedimiento regulado por la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024.

Dado que las peticiones se ingresaron bajo la condición de anonimato sin un correo o dirección física de contacto válida, el presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, garantizando el derecho a la información de los denunciantes y la comunidad.

Atentamente,



Sandra Patricia Isaza Duque
Profesional Especializado
Coordinador UGC La Vieja - Obando



AVISO DE FIJACIÓN

Radicado 793142026

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 4-09 de 2026.

Malkana Ramos

Funcionario

DAR NORTE

Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

Radicado 793142026

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 11-09 de 2026.

Malkana Ramos

Funcionario

DAR NORTE

Departamento del Valle del Cauca